

Varios autores, **Siete ensayos sobre la hacienda mexicana. 1780-1880**, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas, 1977, 171 pp.

La etapa actual de estudio de la hacienda mexicana se caracteriza por el acelerado crecimiento del número de las investigaciones prácticas, empíricas; pero al mismo tiempo y como contrapartida, por un lento avance, si no es que un estancamiento, en los análisis e interpretaciones del propio material concreto investigado.

A partir de la década de los sesentas el estudio de la hacienda ha experimentado, en cierta forma, un proceso de construcción de nuevas visiones; de imágenes diferentes a las que tradicionalmente se tenían sobre este tema, y que se debían, en gran parte, a la herencia de los críticos del porfirismo y de los precursores de la revolución de 1910-1917, que nos presentaron una imagen de la hacienda mexicana como entidad improductiva, feudal, etcétera.

**Siete ensayos sobre la hacienda mexicana, 1780-1880**<sup>1</sup> obra que analizaremos aquí, simboliza, sin duda alguna, esa nueva tendencia en el estudio de las haciendas. La mayoría de las haciendas que son estudiadas en esta obra y que constituyen, por tanto, su

<sup>1</sup> Silvia González Marín, "Chapingo"; Carlos J. Maya Ambia, "Doña Rosa"; María Luisa Zavala Jiménez, "San Antonio Tenexztepec"; Gloria P. Nieto, "Chalco"; María Eugenia Romero I. y Eréndira Villamar, "San José Acolman y Anexas (1788-1798)"; Jorge Basave K., "Algunos aspectos de la Técnica Agrícola en las Haciendas"; Iris E. Santacruz Fabila y Luis Giménez Cacho García, "Pesas y Medidas", en *Siete ensayos sobre las haciendas mexicanas, 1780-1880*, coordinado por Enrique Semo, México, INAH-DIH (Colección Científica, Historia, 55), 1977.

objetivo, se sitúan en la zona central de México. La investigación cuenta con datos abundantes, y cada ensayo centra su atención en la reseña histórica del desarrollo de la hacienda que se está estudiando.

Como es bien conocido, la hacienda, como unidad productiva o sistema socio-productivo en el campo mexicano, funcionó hasta alrededor del año 1940, a pesar de las constantes crisis políticas y económicas, aprovechando y adaptando estas crisis en su propio beneficio. En la formación del capitalismo en México, las haciendas sufrieron vicisitudes que devinieron en su concentración en manos de pocos, y al mismo tiempo ampliaron cada vez más su radio de acción, creando un mecanismo interno con el cual lograron resistir el cambio económico que se registraba al exterior de ellas. De este modo, es natural que las haciendas estudiadas en la obra tengan su propia historia; que estén limitadas por su localización y el tipo de producción que las vinculaba al mercado regional y/o nacional.

No cabe duda de que las haciendas mexicanas en transición hacia el capitalismo cumplieron un papel importante en el establecimiento del capitalismo y en la formación de las características que éste asumió. Hoy en día se están produciendo, desde ángulos diferentes a los tradicionales, investigaciones empíricas y análisis teóricos sobre las haciendas "transicionales". Respecto a esto, afirma Enrique Florescano: "En cuanto a la hacienda del siglo XIX, los años que van de 1821 a 1860 son indudablemente los más oscuros y los más desconocidos."<sup>2</sup>

En este sentido, la obra que nos ocupa tiene como objetivo aclarar empíricamente aspectos poco conocidos de las haciendas de los siglos XVIII y XIX, para lo cual ofrece ricas informaciones sobre las mismas, sobre todo, en su transición hacia el capitalismo. Si leemos estos ensayos ubicándolos en la línea de discusión planteada por Enrique Semo en su "Introducción", podremos darnos cuenta de que la obra en su totalidad tiene como objetivo el de analizar y explicar, social y económicamente, la transición de las haciendas mexicanas hacia el capitalismo. Esto es, que las haciendas del siglo XIX, en lo particular, tienen históricamente un peso específico, que nos lleva a enfocar nuestra lente en el análisis de la agricultura o del campo, que afectará el proceso de la acumulación originaria del capital en el país. Hasta la fecha el estudio de las haciendas mexicanas, bajo este enfoque, ha sido muy limitado por la propia escasez de datos básicos, tal como la afirma E. Florescano: "muy pocos han investigado la organización

<sup>2</sup> E. Florescano, "Fuentes y perspectivas en el Estudio de la Hacienda", México, INAH (mimeografiada), p. 2.

y el funcionamiento de la economía del latifundio y sus relaciones con el mundo y la economía regionales en que operaba”<sup>3</sup>

En este contexto, pensamos que la obra en cuestión proporciona una nueva perspectiva empírica y analítica para los estudiosos no solamente de la hacienda, sino también de la misma historia mexicana. Es por ello que esta obra debe ser evaluada detenidamente, dado su valor para estudio de las haciendas mexicanas. De esta forma, responder seriamente a este valioso trabajo, a través de su revisión crítica, no es más que una tarea obligatoria y fundamental para todo aquel que investiga en torno a la historia del siglo XIX y en particular de la hacienda.

Ahora bien, comenzaremos con una observación general sobre dichos ensayos. Un común denominador que observamos en ellos consiste en que toman en consideración la localización, la producción, el mercado de tierras, los pleitos, la formación de la gran propiedad, los dueños de las fincas, etcétera, como factores principales en relación al desarrollo de las haciendas. Esto es, que centran su atención en la reseña histórico-vertical de dichos elementos. Con ello, no le dan el peso necesario a un análisis más penetrante sobre las interrelaciones de estos elementos, cada vez más cambiantes y complicados; así como sobre los mecanismos para la obtención de la mano de obra, y sobre las relaciones de producción, en toda su amplitud y riqueza, que serían la clave básica para entender el proceso de reproducción de la producción hacendaria en el país.

Desgraciadamente, pero hay que hacerlo notar, este fue el aspecto central que nos motivó a hacer esta revisión crítica de la obra. Con todo, y para ser justos, debemos advertir que, en su “Introducción”, E. Semo sí analiza a las haciendas, a manera de conclusión, centrándose en las interrelaciones entre los factores antes señalados. Es decir, en las relaciones estructurales u horizontales entre los mismos. Con esto, parece que E. Semo trata de ofrecer un enfoque adecuado, con el cual analizar e interpretar los estudios aquí presentados, al nivel de la problemática global sobre el funcionamiento y la estructura interna de las haciendas en la época de la transición al capitalismo.

A continuación haremos la reseña particular de cada uno de los ensayos y, por último, revisaremos la “Introducción” presentada por E. Semo, en su carácter de coordinador de la obra.

Los primeros tres ensayos se ocupan del análisis del desarrollo histórico de la gran propiedad territorial, basándose para ello en el examen de las haciendas de Chapingo, Doña Rosa y San Antonio Tenextepc.

La hacienda de Chapingo fue formada por la Compañía de Jesús,

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 4.

la cual compró, en 1699, el grupo de haciendas pertenecientes al marqués Francisco Antonio de Medina y Picazzo. Posteriormente y mediante una serie de transacciones, la propiedad cambió constantemente de dueños. En el siglo XVIII la Compañía de Jesús extendió aceleradamente su propiedad por medio de composiciones y permutas con varios de sus vecinos e indios. Esta expansión de la propiedad hacendaria de la Compañía de Jesús provocó constantes pleitos con los pueblos colindantes, a causa de la expropiación de las tierras de uso común por parte de la dicha Compañía, así como por la supresión del antiguo derecho de corte de leña que tenían hasta entonces los pueblos, afectados. Aun cuando la Corona dictaba órdenes de protección a los indígenas, la Compañía desobedecía tales dictados.

Al expropiarse los bienes de los jesuitas en el año de 1767, Temporalidades decidió rematar la Hacienda de Chapingo. Lo importante es hacer notar que, en ese entonces, la subasta se llevó a cabo como un movimiento libre entre los postores, sin que "... uno de ellos lograrse adquirirlas por un precio muy inferior al del mercado, utilizando su poderío económico y social".<sup>4</sup> Es decir, que ya se podría observar el libre juego de las fuerzas económicas, manifiestas, al menos, en la libre oferta y demanda.

Por otro lado, los postores interesados en la adquisición de la hacienda de Chapingo eran agentes de negocios. Ello nos permite suponer que el auge de la minería les permitió la acumulación de un capital considerable para poder invertir en otras actividades. A la vez, esta compra-venta de tierra fue provocada por las esperanzas que ponían los agentes de negocios en obtener una renta fija, que seguramente ya no percibirían en las minas.

Es importante resaltar que la propiedad ya no significaba un prestigio social, sino más bien un medio de producción, cuya meta era el aumento de la rentabilidad.

Al tratar la producción de la Hacienda, se apunta que en un principio se dedicaba principalmente a la siembra de trigo; pero que a comienzos del siglo XIX esta Hacienda se fue convirtiendo en una unidad de producción mixta; es decir, cerealera, ganadera y pulquera. Todo indica que esta diversificación de la producción fue una medida de reajuste interno en el funcionamiento de la hacienda, de manera que ésta pudiera resistir el cambio económico y político del país.

Sin embargo debemos señalar que el análisis queda cojo. Si bien el señalamiento, por una parte, de la estructura interna de la hacienda es correcto —estructura mixta—, por el otro, falta el análisis de los mecanismos para la obtención de la mano de obra y

<sup>4</sup> E. Semo, "La Hacienda Mexicana y la Transición del Feudalismo al Capitalismo", en *Historia y Sociedad*, núm. 5, primavera de 1975, p. 82.

de las relaciones de producción, que están estrechamente vinculadas con la forma de producción mixta y con su desarrollo histórico.

En el caso de la hacienda de San Antonio de Padúa (a) "Doña Rosa", su historia es la de sucesivos arrendamientos, posteriores a la muerte de Hernán Cortés, cuyos herederos no optaban por su venta. Así, los sucesores de Hernán Cortés mantenían el dominio indirecto de sus tierras. Los arrendatarios eran personas dedicadas a diversas actividades, tales como las militares, empresariales, comerciales, etcétera. Para ellos, la hacienda era una importante fuente de ingresos y una empresa que había que hacer producir para no perderla. Todo ello nos sugiere que había ya posibilidades de una transformación temprana del censo pagado al marqués en una renta capitalista, en cuanto relación entre el arrendatario y el terrateniente. El autor señala, acertadamente,

... el censo pagado al marqués es, en realidad, una renta territorial que evoluciona desde el siglo XVII al desarrollarse las condiciones de la propiedad, volviéndose una renta capitalista. No podemos precisar el momento en que ésto sucede, pero fue sin duda a principios del siglo XIX.<sup>5</sup>

Desde luego que la evolución posterior desembocó en lo que conocemos como renta capitalista del suelo. Sin embargo no es del todo exacta la afirmación del autor. En efecto, el régimen de propiedad privada —condición de la renta capitalista— se instauró hasta la segunda mitad del siglo pasado. De manera que, ya sobre la existencia de un régimen de propiedad privada, pudo establecerse una tasa media de ganancia como reguladora de la producción en general. Pero esto ocurrió hasta mediados del siglo XIX, cuando se expidieron las Leyes de Reforma. De este modo, podemos concebir a la renta de la tierra en el sentido capitalista sólo hasta que se ejecutaron las Leyes de Reforma, que inauguraron el derecho y consagraron el hecho de la propiedad privada. Recordemos que Marx expone claramente la diferencia esencial entre la renta capitalista y la renta precapitalista. Según él, lo que constituye la renta capitalista es

el remanente de la ganancia agrícola sobre la ganancia media... pues... para poder hablar de un remanente sobre la ganancia media, es necesario que ésta ganancia media exista como pauta y, además, según acontece en el modo de producción capitalista, como reguladora de la producción en general.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Cfr. Carlos Javier Maya A, en Enrique Semo, *Siete ensayos...*, op. cit., p. 46.

<sup>6</sup> Carlos Marx, *El capital*, t. III, México, FCE, pp. 725-726.

Esto es, puede hablarse de la renta de la tierra en un sentido capitalista únicamente si se supone la existencia de una sociedad capitalista, en la que domina el modo de producción capitalista; de una sociedad en la que ya se ha establecido la ganancia media.

La hacienda de San Antonio Tenextepepec surgió a partir de 1549, a través de una concesión de un sitio de ganado mayor, en una zona del estado de Veracruz. En los siglos XVII y XVIII esta hacienda estuvo gravada por todo tipo de censos eclesiásticos, al igual que la mayoría de las haciendas coloniales. Asimismo, había experimentado varios cambios de propietarios, hasta que pasó a manos de una sola familia, en el año de 1821.

En el siglo XVIII, sobre todo entre los años de 1725 y 1772, esta hacienda experimentó su primera época de auge, y a ello se debió la importancia que adquirió como lugar de tránsito entre Veracruz y la ciudad de México. En esta época hubo un aumento de la producción triguera, lo mismo que en el comercio de la brea y el alquitrán; hecho que nos explica la existencia y la crianza de gran cantidad de ganado mular para la arriería. Este desarrollo de la hacienda fue acompañado, naturalmente, por la ampliación de su extensión, ocasionando múltiples pleitos por tierras.

Aquí conviene recordar que esta expansión hacendaria tuvo un significado importante: facilitó la obtención de mano de obra por medio del acaparamiento de los medios de producción —agua, montes, tierras de uso común, etcétera, cuyo derecho de uso le había cedido la Corona a los indios. Además, llama la atención el hecho de que aun cuando la autoridad colonial se decidió en favor de los indios, se nulificaron sus órdenes la mayoría de las veces, por el peso de la fuerza económica y política de los hacendados.

Después de la Independencia, se fue diversificando su producción, logrando la hacienda sobrevivir y fortalecerse, tras los cambios sociales y políticos de los años posteriores, hasta la revolución de 1910-1917.

Durante su segunda época de auge, en la segunda mitad del siglo XIX, su producción consistió, principalmente, en el corte de madera, cuyo transporte a lugares lejanos —que antes se hacía fundamentalmente mediante la fuerza animal— sufrió cambios importantes a fines del siglo XIX, a causa de la instalación de una vía particular para máquinas de vapor.

A principios del siglo XX la fuerza de trabajo de esta hacienda estaba representada por más de 2 mil hombres, de los cuales 400 eran peones permanentes. "Así que en la historia del desarrollo de la hacienda se puede observar el típico caso de una hacienda en transición, que fue cambiando el renglón de la producción de acuerdo a la demanda de un mercado cercano y que fue convirtiendo cada vez más esta forma de producción a la capitalista."

El siguiente ensayo es un estudio regional de Chalco. Esta

región, como se encontraba en un punto estratégico entre la capital y lo que llamaban Tierra Caliente, tuvo importancia durante la Colonia como centro abastecedor de maíz y como punto de reunión de los comerciantes de esas tierras. Además, la existencia del lago constituyó un factor muy importante para el desarrollo de la economía regional, hasta el momento en que éste se desecó y luego se estableció la vía férrea.

En cuanto a las haciendas de la región de Chalco, por el hecho de ser ésta una región reducida, la mayoría eran de menor escala. La historia de su desarrollo no presenta ninguna característica especial. Casi todas, gravadas por las imposiciones religiosas, cambiaban de dueño con frecuencia y tenían pleitos con las comunidades indígenas vecinas, por el agua y/o la tierra.

Históricamente hablando, las haciendas de la región sufrieron grandes cambios durante el siglo que va 1770 a 1870; ocasionados, por una parte, por la expulsión de los jesuitas en 1767 y, por la otra, debido a las "Leyes de Reforma", que decretaron la confiscación de los bienes eclesiásticos y comunales en 1856 y 1859. Pero, en realidad, estas leyes "afectaron únicamente a los terrenos comunales de los pueblos, y no a los bienes de la Iglesia, ya que éstos fueron vendidos antes de que expidieran dichas leyes".

Acontecimientos que, como es de suponerse, facilitaron a las haciendas conseguir mano de obra indígena, y ello parece que tiene cierta relación con el hecho de que hubo, con frecuencia, arrendamientos y subarrendamientos de las haciendas de la región de Chalco en el siglo XIX. De todos modos, sería muy difícil caracterizar el desarrollo de esta economía regional sin tomar en consideración las ventajas geográficas de la misma. En este sentido, es importante observar los mapas proporcionados de manera abundante, en el texto, que no son otra cosa que expresiones de la economía regional que se muestra tan claramente a través de los mismos.

En resumen, en los cuatro ensayos ya reseñados se nota que éstos no profundizaron en el análisis de las actividades productivas y las relaciones con el mercado, sino que contienen simplemente indicaciones al respecto. En cambio, el estudio sobre la propiedad llamada San José Acolman y Anexas (1788 - 1798) se concentra en el problema de la esfera de la circulación. Este texto trata de la producción, de modo más relevante trigo, maíz y pulque; de la comparación entre éstos, y de la situación de la venta en el intervalo antes señalado.

En esta década la comercialización de los productos agrícolas era la fuente de ingresos más importante de la hacienda, y hacía alrededor del 75 por ciento del total de sus entradas.

Todos los años había un remanente de la producción de trigo que no se mercantilizaba y que tampoco se utilizaba en el

consumo interno de la hacienda, sino que pasaba íntegramente a la existencia del año siguiente. La venta del trigo se hacía una vez al año, en diciembre. De otra parte, se cubrieron el consumo interno y los gastos mensuales (ración, diezmo, etcétera) con la producción de maíz, pulque y ganado, y con los ingresos proporcionados por éstos. O sea, que se establece una forma de la autosuficiencia interna.

En cuanto a la producción ganadera, se trataba principalmente de ganado mayor, no para la venta, sino para las faenas agrícolas, en las que servía como fuerza de tracción.

Como una consecuencia del análisis precedente, la autora caracteriza a esta hacienda como triguera; considerando la importancia del trigo en cuanto al monto de la producción y su mercantilización. Sin embargo la observación no deja de ser parcial, si tomamos en cuenta el hecho de que todas las esferas productivas, en su funcionamiento interno, eran interdependientes. Es decir, se puede pensar que éstas sostenían la producción del trigo para el mercado y la preservación de la autosuficiencia de la hacienda. En este sentido parece más razonable caracterizar esta hacienda como una hacienda mixta.

Ahora bien, ¿cuál era el nivel imperante en el uso de la técnica agrícola en las haciendas mexicanas? En los ensayos anteriores se estudió a las haciendas como sistemas productivos, ocupándose, sobre todo, de la explicación de su funcionamiento económico-político-social a lo largo de la historia. En cierta forma dichos ensayos hacen hincapié en la idea de que las haciendas se desarrollaban, determinadas por sus relaciones con el mercado. De ahí que sus análisis carezcan de consideraciones sobre las fuerzas productivas y su nivel, como resultado o causa de la división social del trabajo, que sostenía la economía de cada una de las haciendas antes señaladas. Los dos siguientes ensayos tienen como objetivo observar la situación del uso de la técnica agrícola, sobre todo en el siglo XIX, como determinante del desarrollo de las haciendas. Así, éstos nos proporcionan elementos esenciales para investigar el desarrollo del capitalismo en la agricultura mexicana.

Al principio se clasifican los implementos agrícolas en cuatro tipos —implementos para la labranza, para la siembra, para la cosecha de cereales y caña y para la limpia y preparación de granos—, de acuerdo con la diferencia en su utilización, y se explica la tendencia hacia la gradual sustitución de los implementos primitivos por los renovados y mecanizados, según cada uno de los tipos.

Al observar la evolución de los diversos tipos de implementos agrícolas, puede decirse, a manera de conclusión, que los implementos utilizados desde la época colonial no desaparecen aún a fines del siglo XIX, sino que sobreviven, coexistiendo con renova-



dos y de manufactura extranjera. Por ejemplo, hablando de los implementos de labranza. En el siglo XIX aumenta el uso de coa y del arado; pero también coexisten los antiguos implementos como el azadón, la pala, etcétera. El arado, originalmente introducido por los españoles, se va renovando a lo largo del siglo XIX y, junto con el arado de madera renovado de manufactura nacional, aparece el arado de hierro de manufactura extranjera, capaz de arar la tierra a la profundidad necesaria para obtener un buen resultado, cosa que apenas ocurre en la segunda mitad del siglo XIX.

Ahora bien, ¿por qué no se registró una rápida mecanización de la técnica agrícola en México? Según el autor, los siguientes cuatro puntos son las causas principales por los que se frenó la rápida mecanización de la agricultura:

- a) Falta de mercados para los productos de las haciendas;
- b) Alto costo por la importación de maquinaria;
- c) Autosuficiencia de las haciendas;
- d) Demanda limitada de las ciudades.

Basándose en estas cuatro causas, que constituyen, según el autor, los principales obstáculos para la difusión de las técnicas agrícolas avanzadas, éste concluye lo siguiente:

... la aplicación práctica de nuevas técnicas y máquinas se realizó a un ritmo muy lento, comparado con la rapidez con la que se desarrolló en otros países occidentales, y ésta influyó para que México se mantuviera en condiciones de países atrasados económicamente, con un bajo nivel de industrialización.

Se deduce, entonces, que el atraso de México se explica por el lento desarrollo tecnológico, por su lenta incorporación en la agricultura. Se trata, pues, de establecer una explicación del desarrollo capitalista a partir de la mecanización agrícola.

A nuestro juicio, la causa de la lenta mecanización no se puede explicar a partir de factores relativos a la agricultura. Tal situación en el uso de la técnica agrícola es tan sólo una expresión de los rasgos estructurales del capitalismo mexicano, que se integró tardíamente al mercado capitalista mundial controlado por los países occidentales, que ya habían entrado en su fase monopolista del capitalismo. Por lo demás, lo que se debe tomar en consideración, aparte de las causas antes señaladas, es la existencia de una mano de obra abundante y el aspecto no-capitalista de las relaciones de producción imperantes en las haciendas. Éstas no permitían el paso hacia una acumulación del capital basada en la explotación de la plusvalía relativa —es decir, por medio del aumento de la composición orgánica del capital—, estacionándose

en la acumulación del capital basada en la explotación de la fuerza de trabajo. Entrado el porfiriato, aumentó rápidamente la producción de los principales renglones agrícolas para la exportación, bajo una conjuntura internacional favorable. No obstante, no era posible mantener esta expansión capitalista en México, mientras ésta reposara sobre la base de relaciones de producción no-capitalistas en la agricultura.

El séptimo ensayo nos presenta datos acerca de las pesas y medidas utilizadas en la agricultura, sobre todo, en el siglo XIX. Para los investigadores de la agricultura éste es un trabajo de gran utilidad, ya que suele cometerse el error de comparar la escala de la producción agrícola de distintas épocas y regiones, sin percatarse de la gran variedad y no equivalencia de ellas. Reunir los datos sobre las pesas y medidas es un trabajo muy arduo, tanto como establecer sus equivalencias a lo largo de la historia y en las distintas regiones del país.

Los autores clasifican a las pesas y medidas en seis tipos —medidas agrarias, áridas, hidráulicas, líquidas de longitud y de peso—, con lo cual tratan de establecer la transformación de las medidas utilizadas en el siglo XIX —antes de la adopción del Sistema Métrico Decimal— en unidades modernas. El nuevo sistema, como es claro, es el producto de la expansión capitalista, que buscaba la uniformidad del cálculo económico, así como de la aparición del Estado capitalista como encarnación de la nueva racionalidad económica.

Por último, examinaremos la "Introducción" elaborada por E. Semo, misma que ocupa un lugar muy importante dentro de la obra, pues resume los siete ensayos comentados por nosotros.

Como se sabe, este escrito de E. Semo es el mismo que se publicó, con el título de "La Hacienda Mexicana y la Transición del Feudalismo al Capitalismo", en la revista **Historia y Sociedad**, núm. 5, en 1975. Lo más importante de este ensayo está en el intento por transformar el enfoque tradicional del estudio de la hacienda, a pesar de que a la fecha ya no es novedoso.

Semo sugiere que el estudio de la hacienda proporciona la clave para comprender muchos de los problemas del desarrollo histórico de México, puesto que la agricultura ha sido el sector económico más importante, desde el punto de vista no solamente productivo, sino poblacional, desde la colonia hasta mediados del siglo actual. Glosa así la imagen de la hacienda presentada por Molina Enriquez, Winstano Luis Orozco y Mc. Cutchen Macbride, mostrando el carácter histórico de la crítica liberal que veía una irracionalidad genética en todas las instituciones económicas que no funcionaban de acuerdo con los cánones capitalistas. De donde concluye que la imagen de la hacienda mexicana proyectada por estos precursores ideológicos de la revolución de 1910-17 carece de

validez para "explicar su persistencia como pilar básico de la economía mexicana durante más de 250 años".<sup>7</sup> Por cuanto a las opiniones de André Gunder Frank y de Froak Tannenbaum, E. Semo sostiene que ambos no llaman la atención sino sobre un sólo aspecto de la hacienda. El primero destaca el aspecto mercantil de la misma, y el segundo, su aspecto de autoconsumo. Dice, por ello, que "estas opiniones no expresan la complejidad del fenómeno e ignoran por tanto la esencia y función específicas de la hacienda".<sup>8</sup>

Así, resume Semo la visión anterior sobre las haciendas y establece su propio ángulo de análisis, señalando su acuerdo con la visión elaborada por Pablo Macerra. Según éste, la hacienda se constituye por una unidad interna bisectorial; o sea, que está formada, por una parte, por un sector mercantil, y, por la otra, por un sector de autoconsumo.

Aquí nos permitiremos dos observaciones.

En primer lugar, es un hecho, sin duda alguna muy importante, el que se reconozca a la hacienda en su estructura interna como basada u organizada en una racionalidad bisectorial. Esto, de por sí, es ya un avance notable en el estudio de las haciendas mexicanas. Porque este funcionamiento interno nos puede explicar por medio de qué mecanismos pudieron las haciendas del siglo XIX adaptarse ante el impacto proveniente del exterior de las mismas, que intensificaba cada vez más el proceso de la acumulación originaria, bajo las exigencias del capitalismo occidental de integrarlas al mercado mundial.

Sin embargo este modelo productivo de las haciendas responderá sólo parcialmente a la pregunta de E. Semo de "¿cómo se explica su persistencia como pilar básico de la economía mexicana durante más de 250 años?" Porque el hecho de que se adapte ampliamente y al mismo tiempo se fortalezca este tipo de estructura en el interior de las haciendas, se debe, particularmente, a las Leyes de Reforma y a la irrupción del capitalismo mundial a partir de mediados del siglo XIX. Esto es, que dicha estructura bisectorial asumía formas específicas en épocas históricamente determinadas. Además, a pesar de que las haciendas transicionales mostraron su gran adaptabilidad ante el cambio interno y externo, a través de una estructura productiva bisectorial constituyeron, en sí mismas, factores importantes para la persistencia de una agricultura estancada y formaron parte esencial del capitalismo dependiente, que se fortaleció en los años posteriores.

En segundo lugar, a pesar de que el enfoque bisectorial presentado por E. Semo fue construido a partir de una revisión crítica de los estudios anteriores sobre la hacienda mexicana, todavía no se

<sup>7</sup> "Siete ensayos . . . , op. cit. p. 10.

<sup>8</sup> *Ibid.*, pp. 11.

desprende totalmente de los mismos. ¿Por qué? Ambas visiones —la visión unilateral y la bisectorial— comparten en común la idea de que el capitalismo se desarrolló primeramente en torno a la agricultura. Esto es una confusión que se debe al análisis de las haciendas llevado a cabo sin una previa aclaración teórica de problemas tales como la formación y el establecimiento del capitalismo en el país. En cuanto a esto creemos conveniente aclarar algunos puntos fundamentales, aunque en una forma muy breve.

El periodo de la transición se ubica, históricamente, en el proceso de la formación del capitalismo y, teóricamente, se examina dentro de la problemática propia del proceso de la acumulación originaria del capital. El papel fundamental que desempeña la acumulación originaria consiste en que ésta va creando las condiciones necesarias para el desarrollo del capitalismo. Pero este proceso, a diferencia del caso occidental —sobre todo, el inglés, que realizó este proceso en forma más asimilada a la acumulación originaria, histórica y lógicamente construida en **El capital** de C. Marx, tuvo que desenvolverse, en mayor o menor grado, en forma insuficiente y deformada en los países atrasados como México, que se vio obligado a capitalizarse sin madurez interna, ante la irrupción de los países avanzados. Así pues, el proceso de acumulación originaria en los países atrasados, que se realizó en la etapa transicional del capitalismo mundial, no tuvo otro camino que el de desplegarse de acuerdo con las exigencias del capitalismo ya industrial. Así, en un país como México no desaparecieron fácilmente las relaciones de producción no-capitalistas en el campo, aun cuando el capitalismo se había implantado en la industria. Esto fue así porque el capitalismo dependiente no podía establecer, sin tener como parte esencial de su existencia, la persistencia de las relaciones de producción tradicionales en su agricultura que, tendencialmente, se intensificaron cada vez más.

En este contexto, puede afirmarse que el elemento determinante del dinamismo de las haciendas en transición no era otro que el capital industrial; cuya debilidad hizo imposible implantar el capitalismo en la agricultura mexicana. Dicho en otras palabras, sin basarse en las haciendas, que conservaban relaciones de producción no-capitalistas, el capitalismo dependiente mexicano no se habría podido establecer.

Por tanto, la tarea posterior debe consistir en analizar cómo fue que la hacienda se integró, formal o realmente, al capital, a través de la política estatal y la relación con el mercado nacional y/o internacional, entre otros aspectos. Y, ya en este caso, cómo se reestructuró la relación entre dos factores interdependientes —uno, mercantil y, otro, de autoconsumo— para adaptarse al impacto

proveniente del exterior. En este sentido, no sería exagerado decir que el estudio de la hacienda mexicana ha llegado actualmente a una etapa en la que es urgente establecer un marco teórico adecuado. Esta es la tarea indispensable e inmediata, sobre todo, cuando se estudia la hacienda en el contexto de la transición de un modo de producción a otro. Esta tarea, que en realidad ya se está empezando a realizar, nos dará la oportunidad de crear un nuevo enfoque en la investigación práctica de la hacienda.

**Yumio Awa Kawabata**